



CAMPEONATO DE KARTING

REGLAMENTO DEPORTIVO y TÉCNICO CAMPEONATO DE ARAGÓN DE KARTING 2024



fada

federación aragonesa
de automovilismo

ÍNDICE**REGLAMENTO DEPORTIVO**

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Aspirantes**
- Artículo 3. Reglamentación de las pruebas**
- Artículo 4. Clasificación de la prueba**
- Artículo 5. Atribución de puntos en Carrera**
- Artículo 6. Entrega de Trofeos**
- Artículo 7. Clasificación final del Campeonato**

REGLAMENTO TÉCNICO

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE KARTING 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO y TÉCNICO

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 La F.A.D.A., establece para el año 2024 los siguientes Certámenes de Aragón de Karting:

- ✓ Campeonato de Aragón:
Categorías: Mini, Junior, Senior, KZ y DD2

1.2 Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los del Campeonato de Aragón de Karting 2024, el del Campeonato de España de Karting (CEK) 2024 y el del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2024, este último para lo referente a la categoría DD2.

1.3 Para todas las categorías los motores a utilizar en las pruebas deben de ser conformes a lo estipulado en el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting (CEK) y en el del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana (CKCV) y sus Anexos.

Art. 2 - ASPIRANTES

2.1 Puntuarán para el Campeonato de Aragón de Karting 2024 todos aquellos pilotos que estén en posesión de licencia de territorialidad aragonesa y aquellos de otras comunidades que abonen los derechos de puntuabilidad para los Campeonatos de Aragón, que disputen las pruebas del Campeonato de España de Karting (CEK) y del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana (CKCV) celebradas en los circuitos aragoneses.

2.2 Las edades y tipos de licencia admitidas en cada categoría son las admitidas en el Reglamento Deportivo del CEK y del CKCV, este último en lo referente a la categoría DD2.

Art. 3 REGLAMENTACIÓN EN LAS PRUEBAS

Para el desarrollo de las pruebas se tendrá en cuenta la Reglamentación del CEK en todos sus apartados y la Reglamentación del CKCV en lo referente a la categoría DD2, excepto los artículos incluidos en este Reglamento.

Art. 4 CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Para clasificarse en una Carrera, los pilotos deberán efectuar al menos el 50% de las vueltas realizadas por el vencedor (la mitad por exceso si el número de vueltas es impar), aunque no hayan traspasado la línea de llegada después de haberlo hecho el vencedor de la prueba en su última vuelta y, en consecuencia, no les haya sido mostrada la señal de fin de Carrera (bandera a cuadros).

Art. 5 ATRIBUCIÓN DE PUNTOS EN CARRERA

En cada Carrera y para cada una de las Categorías del Campeonato de Aragón se establecerá una clasificación final otorgándose puntos a los pilotos que puntúan para el Certamen, según el siguiente baremo:

1º- 20 puntos, 2º- 17 p., 3º- 15 p., 4º- 13 p., 5º- 11 p., 6º- 10 p., 7º- 9 p., 8º- 8 p., 9º- 7 p., 10º- 6 p., 11º- 5 p., 12º- 4 p., 13º- 3 p., 14º- 2 p., 15º- 1 p.

Art. 6 ENTREGA DE TROFEOS DE LA PRUEBA

6.1 Los 3 primeros clasificados de cada categoría deberán participar en la ceremonia de entrega de trofeos en el podium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento del mismo.

6.2 La clasificación final de la prueba, válida para la ceremonia de entrega de premios, se decidirá por la suma de los puntos de las dos carreras aplicando la puntuación otorgada para el Campeonato de Aragón.

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE KARTING 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO y TÉCNICO

6.3 En caso de empate entre pilotos, la regla de desempate será la siguiente:

1º) Según la calidad de los puestos obtenidos.

2º) Si persiste el empate, según la calidad de los puestos obtenidos en los Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

Art. 7 CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

Resultados a retener

7.1 Los resultados a retener para el Campeonato, dependerán del número de carreras realmente disputadas a lo largo de la temporada.

7.1.1 Si se disputan 3 o menos carreras, puntúan todas.

7.1.2 Si se disputan entre 4 y 8 carreras, se descuenta un resultado.

7.1.3 Si se disputan 9 o más carreras se descuentan dos resultados.

7.2 Las pruebas en las que no tome parte un equipo pueden ser tomados por este como resultados a descontar.

7.3 A efectos de la clasificación general final, las Descalificaciones o la no participación en ellas como consecuencia de sanciones no pueden ser tenidas en cuenta como resultados a descontar.

7.4 Para optar a las distintas clasificaciones de los Certámenes de Aragón se debe haber participado en al menos la mitad de las pruebas realmente disputadas, redondeando al alza.

7.5 Los pilotos en posesión de Permisos de Participación o equivalentes (para un evento) no puntuarán ni bloquearán puntos para el Campeonato, aunque si optarán a la clasificación de la prueba, al igual que a la entrega de trofeos.

7.6 Empates

En caso de empate a puntos entre dos o más pilotos, la regla de desempate será la siguiente:

a) Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) por ellos en las clasificaciones de las carreras disputadas.

b) Se tendrá en cuenta la calidad de los puestos obtenidos en los entrenamientos oficiales de todas las pruebas.

c) Se tendrá en cuenta la vuelta más rápida obtenida por ellos en el conjunto de las carreras disputadas.

d) Se tendrá en cuenta la segunda vuelta más rápida obtenida por ellos en el conjunto de las carreras disputadas.

REGLAMENTO TÉCNICO

La Reglamentación Técnica aplicable, se ajustará a los estipulado en los Reglamentos Técnicos del Campeonato de España de Karting 2024, en las categorías Mini, Junior, Senior y KZ y del Reglamento Técnico del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana en la categoría DD2.